

San José, 08 de febrero de 2017
CIRCULAR-DGA-DGT-008-2017

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de
Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas,
Agentes y Agencias de Aduanas

ASUNTO: Ref. Oficio DGCE-COR-CAE-0057-2017,
habilitación de firma de funcionario para emitir
certificado de origen TLC PERU

Estimados señores:

Mediante oficio DGCE-COR-CAE-0057-2017 de fecha 02 de febrero de 2017, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) comunica Oficio No.19-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI de fecha 20 enero de 2017, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (MINCETUR) informa la habilitación de la firma de la señora Geraldine Marquez Herrera, como funcionaria acreditada para emitir certificados de origen, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Se adjunta fotocopia de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de oficio DGCE-COR-CAE-0057-2017 de COMEX (1 anexo).
2. Fotocopia de oficio No. 19-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI de MINCETUR (2 anexo).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide,

Atentamente,

Benito Coghi Morales
Director General de Aduanas
Servicio Nacional de Aduanas



Elaborado por: Rocio Castillo Mora Dpto. Técnica Aduanera	Revisado por: Hannia Selera Campos Jefa Dpto. de Técnica Aduanera

C: Arch.



Ministerio de
Comercio Exterior
Costa Rica

San José, 2 de febrero de 2017
DGCE-COR-CAE-0057-2017

Señor
Benito Coghi Morales
Director General de Aduanas
Dirección General de Aduanas
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Coghi:

Le adjunto copia del Oficio N° 19-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, mediante el cual el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, nos informa sobre la habilitación de una funcionaria como autorizada para emitir certificados de origen por parte de ese país, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú.

Atentamente,


Marcela Chavarria P.
Directora General
Ministerio de Comercio Exterior



CBR

Ref: DGCE-00075-17-S



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

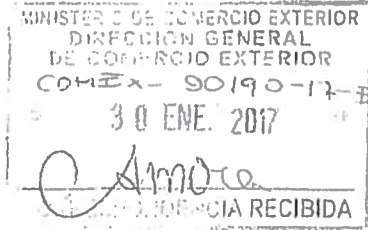
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 20 ENE. 2017

OFICIO N° 14 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI



Señora
MARCELA CHAVARRÍA
Directora General de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Costa Rica.-

Asunto : Habilitación de la firma de un funcionario acreditado para la emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Me dijo a usted con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Costa Rica, para comunicarle la habilitación de la firma de la señora **Geraldine Marquez Herrera**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Sobre el particular, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria citada e impresión del sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDE
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp.: 1017383

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Vice Ministerio de
Comercio Exterior

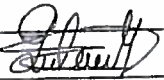
Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	GERALDINE MARQUEZ HERRERA	

SELLO OFICIAL

